



9 ABR 2026

Nº: 435      Firma:   
 Hora: 09:52      Aclaración:

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo de 2.026, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Casal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - AÑO 2026-2027" ID N° 481.996**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en la Resolución D. N° 189/2026.-

**ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA**

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 23/2026 de la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas por la cual solicita el inicio del proceso licitatorio para la Licitación de Menor Cuantía Nacional correspondiente al "SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - AÑO 2026-2027".-
- La Resolución D. N° 301/2026, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - AÑO 2026-2027" ID N° 481.996.-
- El Dictamen DCP N° 14/2026, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de marzo de 2.026.-
- El Dictamen N° 20/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 63/2026 de fecha 06 de abril de 2026, por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, remite la Evaluación Técnica.-

**PRIMERO:** Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, observándose la recepción de 2 (Dos) ofertas: **HOTEL CRISTAL SRL y SENSICRED S.A.** –

**Referencias:**

- 1- Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio.-
- 2- Sistema de Adjudicación:** Lote.-
- 3- Contrato Abierto:** Por Monto.-
- 4- No se realizó corrección aritmética de las ofertas.-**
- 5- Se adjunta Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

**SEGUNDO:** se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	HOTEL CRISTAL SRL	SENSICRED S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

**A continuación se expone el Dictamen N° 20/2026, que hace referencia al análisis jurídico de la documentación legal presentada por el oferente:**



## Dictamen N° 20/2.026.-

**AL** : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas  
FCM/UNA

**DEL** : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico  
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

**REF.** : Dictamen Legal sobre LMCN N° 08/2026 “Servicio de Hotelería, Ceremonial y Productos Alimenticios para la Filial Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas – Año 2026 – 207”. ID N° 481.996. **Contrato abierto.** –

**FECHA** : Asunción, 7 de abril de 2026. –

**Oferentes**

1. Sensicred S.A., y
2. Hotel Cristal S.R.L. –

**Conclusión:**

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
07 ABR 2026	
M.E. N° 087	HORA: 09:30
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

Juan Carlos Barreiro Perrotta  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 8965

Luis Alfredo Sosa  
SECRETARIO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
F.C.M. U.N.A.

**Observación:** Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la “Constancia del Perfil del Proveedor”, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP N° 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

Empresa Oferente	RUC	Número de Constancia	Correo Electrónico según Constancia
HOTEL CRISTAL SRL	80026722-2	1.879.124	wguillen87@gmail.com
SENSICRED S.A.	80032508-7	1.879.258	licitaciones@sensicred.com.py

**Criterio del Comité:** Con base en lo dictaminado y verificadas las ofertas presentadas por las firmas **HOTEL CRISTAL SRL y SENSICRED S.A.**, se concluye que las ofertas cumplen con la documentación formal de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que seguirán siendo evaluadas en los siguientes puntos del presente informe.–



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo – Paraguay

**TERCERO:** se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Documentos Requeridos	HOTEL CRISTAL SRL	SENSICRED S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Certificado N° 215.501	Certificado N° 215.433
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple	Cumple
<b>Capacidad Financiera</b>		
<b>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</b>		
<b>1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023, 2024).-</b>		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo.		
<b>2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.</b>		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.		
<b>3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:</b>		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.		
<b>4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:</b>		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.		
<b>Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.</b>		
<b>Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>		
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023, 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica	No Aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	No Aplica	No Aplica
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022, 2023 y 2024	No Aplica	No Aplica
<b>Experiencia requerida</b> Demostrar la experiencia en Prestación De Servicios De Hotelería, Ceremonial Y/O Gastronómico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% sobre el monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025). La sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	Cumple	<b>No Cumple (No Presentó Facturaciones de venta y/o recepciones finales)</b>
<b>Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>		
1) Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales acompañados de constancia de cumplimiento satisfactorio, que acrediten la experiencia requerida.	Cumple	<b>No Cumple (No Presentó Facturaciones de venta y/o recepciones finales)</b>
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Cumple	Cumple
<b>Capacidad Técnica</b> El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: • Que el hotel cuente con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1) • Poseer la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados. • Que la empresa oferente se encuentre aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes.	Cumple	<b>No Cumple (No presentó)</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Avda. Mcd. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

<ul style="list-style-type: none"><li>El establecimiento del oferente debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.</li><li>Hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)</li></ul>		
<b>Capacidad Técnica. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>		
a. Declaración Jurada donde conste que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)	Cumple	No Cumple (No presentó)
b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	Cumple	No Cumple (No presentó)
c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.	Cumple	No Cumple (No presentó)
d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.	Cumple	No Cumple (No presentó)
e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)	Cumple	No Cumple (No presentó)

**Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, lo detallado a continuación:**

**La solicitud se realizó el 31/03/2026: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día lunes, 06 de abril de 2026.**

**\* Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -**

**1. A HOTEL CRISTAL SRL, según nota UNA\_FCM\_CCEP N° 90/2026:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (\*\*). **Presentar documento para cada lote ofertado.-**

**La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo requerido, según consta en la nota recibida a las 07:40hs del 06 de abril de 2026, con Mesa de Entrada del Comité N° 84.-**

**2. A SENSICRED S.A., según nota UNA\_FCM\_CCEP N° 91/2026:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems correspondientes a los Lotes N° 1 – 2 – 3 – 4)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (\*\*). **Se solicita el documento para el Lote N° 1**
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023, 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
- Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-
- Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022, 2023 y 2024
- 1) Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales acompañados de constancia de cumplimiento satisfactorio, que acrediten la experiencia requerida.  
Demostrar la experiencia en Prestación De Servicios De Hotelería, Ceremonial Y/O Gastronómico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% sobre el monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025). La sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- a. Declaración Jurada donde conste que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)
- b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.
- c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.
- d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.
- e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)

**La firma individualizada remitió documentación, según consta en el reporte del e-mail recibido a las 13:12hs del 31 de marzo de 2026, con Mesa de Entrada del Comité N° 83, a excepción de:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems correspondientes a los Lotes N° 1 – 2 – 3 – 4)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (\*\*). Se solicitó el documento para el Lote N° 1 (**Obs.: No se consideró como causal de descalificación**)
- 1) Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales acompañados de constancia de cumplimiento satisfactorio, que acrediten la experiencia requerida.  
Demostrar la experiencia en Prestación De Servicios De Hotelería, Ceremonial Y/O Gastronómico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% sobre el monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025). La sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.  
**Obs.: Se aclara que para el presente punto la firma SENSICRED S.A. presentó únicamente "Contratos", no así copia de facturaciones y/o recepciones finales por lo que la sola presentación de contratos fue considerada insuficiente para dar cumplimiento al requisito establecido en el PBC.-**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-mail: [evaluacion\\_contrataciones@fcmuna.edu.py](mailto:evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py)  
San Lorenzo – Paraguay

- a. Declaración Jurada donde consigne que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)
- b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.
- c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.
- d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.
- e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)

**Por lo expuesto la firma SENSICRED S.A., no ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, por tanto, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/24. Art. 78. Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación: "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante". Con base en lo mencionado, la oferta presentada por SENSICRED S.A. no será considerada en adelante.–**

**CUARTO:** En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación ([www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py)) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: HOTEL CRISTAL SRL												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	1.561.812	Francisco Javier González Zena	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								9.248.699	544d392d
1	1.880.714	Lidia Rosa Rodi de González	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								9.248.705	e49d8677

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC ([www.paraquay.gov.py](http://www.paraquay.gov.py))

**Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida, se concluye que el oferente mencionado, actualmente, cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.–



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo – Paraguay

**QUINTO:** se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **HOTEL CRISTAL SRL**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: HOTEL CRISTAL SRL									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2022	2023	2024	2022	2023	2024	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	3.299.054.067	39.650.096.585	4.489.681.555	42,85	145,84	25,53	71,41
		PASIVO CORRIENTE	76.988.241	271.867.149	175.883.988				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	3.205.768.541	3.985.265.604	4.509.850.574	0,02	0,07	0,04	0,04
		PASIVO TOTAL	76.988.241	271.867.149	175.883.988				
	Rentabilidad	CAPITAL	700.000.000	700.000.000	700.000.000	28,75	83,52	88,65	66,97
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	201.228.687	584.618.155	620.568.131				

**Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:**

**1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023 y 2024).**

**a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2022, 2023, 2024).

**b. Endeudamiento: pasivo total / activo total**

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2022, 2023, 2024).

**c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.**

El promedio en los 3 años (2022, 2023, 2024)., no deberá ser negativo.

**2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.**

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

**3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:**

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

**4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:**

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

Por tanto, la empresa: **HOTEL CRISTAL SRL**, **Cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

**SEXTO:** se procede a evaluar experiencia del oferente: **HOTEL CRISTAL SRL**, de lo que resulta lo siguiente:

**Demostrar la experiencia en Prestación De Servicios De Hotelería, Ceremonial Y/O Gastronómico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% sobre el monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025). La sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.**

EMPRESA: HOTEL CRISTAL SRL					
Monto Máximo de la Licitación (Lote Nº 1 + Lote Nº 2 + Lote Nº 3 + Lote Nº 4)	314.472.650				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Máximo de la Licitación)	94.341.795				
Documentos Presentados	2.023	2.024	2.025	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-001- 0102803 - 27/12/2024	0	2.933.000	0	2.933.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura Nº 001-001- 0102882 - 29/12/2024	0	3.855.000	0	3.855.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura Nº 001-001- 0102807 - 27/12/2024	0	4.939.000	0	4.939.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura Nº 001-001- 0106502 (Factura Ilegible)	0	0	0	0	No se consideró el documento debido a que los datos consignados en el son ilegibles
Factura Nº 001-001- 0106487 - 2/04/2025	0	0	2.844.000	2.844.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura Nº 001-001- 0104207 - 09/02/2025	0	0	1.610.000	1.610.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura Nº 001-001- 0104214 - 10/02/2025	0	0	2.680.000	2.680.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura Nº 001-001- 0104068 - 07/02/2025	0	0	1.742.000	1.742.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura Nº 001-001- 0104073 - 07/02/2025	0	0	47.359.000	47.359.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura Nº 001-001- 0104095 - 08/02/2025	0	0	3.542.000	3.542.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

Factura N°	Código	Fecha	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Observaciones	
Factura N° 001-001-	0104112	- 08/02/2025	0	0	2.669.000	2.669.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-001-	0104113	- 08/02/2025	0	0	2.304.800	2.304.800	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-001-	0102782	- 26/12/2024	0	7.387.000	0	7.387.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-001-	0102918	- 30/12/2024	0	3.937.000	0	3.937.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-001-	0102886	- 30/12/2024	0	3.196.000	0	3.196.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 001-001-	0102867	- 29/12/2024	0	6.501.000	0	6.501.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
<b>Sumatoria Total</b>					<b>97.498.800</b>	<b>Cumple con el porcentaje mínimo requerido</b>	

Por tanto, la empresa: **HOTEL CRISTAL SRL**, **Cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

**SÉPTIMO:** se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

**LOTE N° 1**

Lote 1 - Servicio de Hotelería						HOTEL CRISTAL SRL		
Grupo 1 - Servicio de Hotelería. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 116.986.325 Máximo: 233.972.650), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90111501-001	Servicio de Hotelería	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	216.667	1	220.000	220.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
2	90111501-001	Servicio de Hotelería	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	320.000	1	350.000	350.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
3	90111501-001	Servicio de Hotelería	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	416.667	1	450.000	450.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
4	90111501-001	Servicio de Hotelería	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	516.667	1	550.000	550.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
Total por Grupo:							1.570.000	
<b>Total por lote:</b>							<b>1.570.000</b>	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Servicio de hotelería	Servicio de hotelería para autoridades, docentes y funcionarios en un hotel de la ciudad de santa rosa del aguaray - departamento de san pedro, habitación single - con servicios de desayuno. La habitación debe contar con baño privado, tv, a.a. y frigo bar. Deberá contar con estacionamientos.
2	Servicio de hotelería	Servicio de hotelería para autoridades, docentes y funcionarios en un hotel de la ciudad de santa rosa del aguaray - departamento de san pedro, habitación doble - con servicio de desayuno. La habitación debe contar con baño privado, tv, a.a. y frigo bar. Deberá contar con estacionamientos.
3	Servicio de hotelería	Servicio de hotelería para autoridades, docentes y funcionarios en un hotel de la ciudad de santa rosa del aguaray - departamento de san pedro, habitación triple - con servicios de desayuno. La habitación debe contar con baño privado, tv, a.a. y frigo bar. Deberá contar con estacionamientos.
4	Servicio de hotelería	Servicio de hotelería para autoridades, docentes y funcionarios en un hotel de la ciudad de santa rosa del aguaray - departamento de san pedro, habitación cuádruple - con servicio de desayuno. La habitación debe contar con baño privado, tv, a.a. y frigo bar. Deberá contar con estacionamientos.

El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente grupo consta individualmente en el Informe Técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **única oferta de origen nacional**, presentada por la empresa **HOTEL CRISTAL SRL**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **HOTEL CRISTAL SRL**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **HOTEL CRISTAL SRL**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

**Observación**

Considerando que, a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató que la empresa con la única oferta económica cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 215.501 para "Servicios de Cuarto o de Unidades de Hospedaje para Visitantes", no ha sido necesaria la aplicación del beneficio de Margen de Preferencia Nacional, por ser única oferta.–

**LOTE N° 2**

Lote 2 - Servicio Gastronomico						HOTEL CRISTAL SRL		
Grupo 1 - Servicio Gastronomico. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 17.500.000 Máximo: 35.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-022	Provisión de Café negro	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	22.000	1	22.000	22.000	fabricante: HOTEL CRISTAL SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
2	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	21.333	1	22.000	22.000	fabricante: HOTEL CRISTAL SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
3	90101603-028	Provisión de Chipita por kg.	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	60.000	1	68.000	68.000	fabricante: HOTEL CRISTAL SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
Total por Grupo:							112.000	
<b>Total por lote:</b>							<b>112.000</b>	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Provisión de Café negro	En termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar, edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales, revolver y vasito de plástico
2	Provisión de Cocido Negro	En termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales, revolver y vasito de plástico.
3	Provisión de Chipita por kg.	Chipitas de almidón, en bandeja de acero inoxidable y acompañado con servilletas de papel.. Y presentación de 1 kg.

- El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente grupo consta individualmente en el Informe Técnico adjunto.–

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **HOTEL CRISTAL SRL**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **HOTEL CRISTAL SRL**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **HOTEL CRISTAL SRL**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.–

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.–

**Observación**

Considerando que, a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató que la empresa con la única oferta económica cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 215.501 para "**Servicios de Cuarto o de Unidades de Hospedaje para Visitantes**", no se ha aplicado el beneficio de Margen de Preferencia Nacional debido a que no corresponde a los servicios solicitados en el presente Lote.–



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo – Paraguay

**LOTE N° 3**

Lote 3 - Servicio Ceremonial						HOTEL CRISTAL SRL		
Grupo 1 - Servicio Ceremonial. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10.250.000 Máximo: 20.500.000), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90151802-011	Provisión de Vasos de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.833	1	3.500	3.500	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
2	90151802-037	Provisión de tacitas para café (incluido platito y cucharita)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.667	1	5.000	5.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
3	90151802-004	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	46.000	1	50.000	50.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
4	90151802-004	Provisión de servilletas	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	12.044	1	13.000	13.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
5	90151802-006	Provisión de sillas de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5.679	1	5.000	5.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
6	90151802-020	Provisión de tablonces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	39.338	1	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
7	90151802-023	Provisión de tacho	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	53.318	1	50.000	50.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
8	90151802-021	Provisión de mesas redondas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	33.780	1	35.000	35.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
9	90151802-004	Provisión de manteles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29.879	1	25.000	25.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
10	90151802-004	Provisión de pollerones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35.481	1	25.000	25.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
11	90151802-004	Provisión de cubre mantel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21.730	1	15.000	15.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
12	90151802-026	Provisión de conservadoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	43.333	1	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
Total por Grupo:							306.500	
<b>Total por lote:</b>							<b>306.500</b>	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Provisión de Vasos de vidrio	De vidrio para agua o gaseosa.
2	Provisión de tacitas para café (incluido platito y cucharita)	Tacitas para café (incluido platito y cucharita).
3	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	Mantel, cubre manteles y pollerones para tablón o mesa redonda de 6 personas.
4	Provisión de servilletas	Con fibra de celulosa, medida 20x22, 100 unidad como mínimo.
5	Provisión de sillas de plástico	Sillas de plástico.
6	Provisión de tablonces	Para 12 a 15 personas, con caballete de metal.
7	Provisión de tacho	Tacho de 150 litros para enfriar bebidas.
8	Provisión de mesas redondas	Para 8 a 10 personas, plegadizas de madera con estructura metálica.
9	Provisión de manteles	Mantel de distintos colores para mesas redondas, rectangulares y tablonces.
10	Provisión de pollerones	Pollerón para tablonces de distintos colores.
11	Provisión de cubre mantel	Cubre mantel de distintos colores.
12	Provisión de conservadoras	Conservadoras de 46 litros para enfriar bebidas en gral.

• El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente grupo consta individualmente en el Informe Técnico adjunto.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **HOTEL CRISTAL SRL**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **HOTEL CRISTAL SRL**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Verificada la oferta presentada por la firma **HOTEL CRISTAL SRL**, se constató que los precios ofertados para los ítems N° 10 y 11, no se encuentran dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados de la Sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, "...composición de precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...", según detalle:

Lote 3 - Servicio Ceremonial									Observaciones
Grupo 1 - Servicio Ceremonial. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10.250.000 Máximo: 20.500.000), Abastecimiento Simultaneo: No									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
10	90151802-004	Provisión de pollerones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35.481	1	25.000	25.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	30% por debajo del precio referencial
11	90151802-004	Provisión de cubre mantel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21.730	1	15.000	15.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	31% por debajo del precio referencial

- Los ítems no individualizados en esta planilla se encuentran dentro de los umbrales.-

La firma **HOTEL CRISTAL SRL**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 84 del 06 de abril del corriente, según se puede visualizar a continuación:

Por lo expuesto y con base en la Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 66/2026, donde la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, expresa su conformidad para la adquisición de los ítems con los precios ofertados, dada la necesidad de contar con el servicio para el acompañamiento y el buen desarrollo de los procesos de Admisión a las distintas carreras universitarias ofrecidas por la Facultad de Ciencias Médicas, así como ofrecer apoyo a las distintas dependencias que requieran los servicios para eventos organizados por la Institución y atendiendo a que el precio se encuentra por debajo del precio referencial, implica menor gasto, lo que libera recursos para otras necesidades. Este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Considerando que, **HOTEL CRISTAL SRL**, cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación
<i>Considerando que, a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató que la empresa con la única oferta económica cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 215.501 para "Servicios de Cuarto o de Unidades de Hospedaje para Visitantes", no se ha aplicado el beneficio de Margen de Preferencia Nacional debido a que no corresponde a los servicios solicitados en el presente Lote.-</i>

**LOTE N° 4**

Lote 4 - Adquisición de productos alimenticios						HOTEL CRISTAL SRL		
Grupo 1 - Adquisición de productos alimenticios. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 12.500.000 Máximo: 25.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50202302-002	Hielo en cubo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	12.000	1	12.000	12.000	marca: HOTEL CRISTAL SRL fabricante: HOTEL CRISTAL SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
2	50202306-002	Gaseosa de 500 ml	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	10.000	1	11.500	11.500	marca: COCA COLA fabricante: COCA COLA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

3	50202306-003	Gaseosa dietetica de 500 ml	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	10.000	1	11.500	11.500	marca: COCA COLA fabricante: COCA COLA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
4	50202310-9997	Agua mineral sin gas de 500 ml.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	6.956	1	6.000	6.000	marca: COCA COLA / DASANI fabricante: COCA COLA / DASANI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
Total por Grupo:							41.000	
Total por lote:							41.000	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Hielo en cubo	En cubo por 3 kg.
2	Gaseosa de 500 ml	En botellas descartables de 500 ml. gaseosas normales y deberán ser entregadas bien frias (varios sabores)
3	Gaseosa dietetica de 500 ml	En botellas descartables de 500 ml. gaseosas sin azucar deberán ser entregadas bien frias (varios sabores)
4	Agua mineral sin gas de 500 ml.	Agua mineral sin gas, con tapa rosca sellada. Botella de 500 ml. Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega. El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS N°1635/99 que reglamenta el Art.175 de la Ley N°836/80 (Código Sanitario). Con la siguiente composición mg/l, residuo seco soluble (180°C) 87, Acido (en CAAO 3) 8.5, Cloruro (en 01) 4, Nitrato (en N03) 19, Zinc (en Zn) 0.03, Grado de mineralización oligomineral envasado en botella de plástico, no contiene más de 5mg/200ml de ión sodio.

- El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente grupo consta individualmente en el Informe Técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **HOTEL CRISTAL SRL**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **HOTEL CRISTAL SRL**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **HOTEL CRISTAL SRL**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación
Considerando que, a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató que la empresa con la única oferta económica cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 215.501 para "Servicios de Cuarto o de Unidades de Hospedaje para Visitantes", no se ha aplicado el beneficio de Margen de Preferencia Nacional debido a que no corresponde a los servicios solicitados en el presente Lote.-

**OCTAVO:** Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - AÑO 2026-2027" ID N° 481.996**, a la empresa:

HOTEL CRISTAL SRL							
Lote 1 - Servicio de Hotelería							
Grupo 1 - Servicio de Hotelería. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 116.986.325 Máximo: 233.972.650), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90111501-001	Servicio de Hotelería	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	1	220.000	220.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo – Paraguay

2	90111501-001	Servicio de Hotelaria	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	1	350.000	350.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
3	90111501-001	Servicio de Hotelaria	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	1	450.000	450.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
4	90111501-001	Servicio de Hotelaria	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	1	550.000	550.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
<b>Total por Grupo:</b>						<b>1.570.000</b>	
<b>Total por lote:</b>						<b>1.570.000</b>	

**Lote 2 - Servicio Gastronomico**

Grupo 1 - Servicio Gastronomico. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 17.500.000 Máximo: 35.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-022	Provisión de Café negro	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1	22.000	22.000	fabricante: HOTEL CRISTAL SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
2	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1	22.000	22.000	fabricante: HOTEL CRISTAL SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
3	90101603-028	Provisión de Chipita por kg.	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	68.000	68.000	fabricante: HOTEL CRISTAL SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
<b>Total por Grupo:</b>						<b>112.000</b>	
<b>Total por lote:</b>						<b>112.000</b>	

**Lote 3 - Servicio Ceremonial**

Grupo 1 - Servicio Ceremonial. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10.250.000 Máximo: 20.500.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90151802-011	Provisión de Vasos de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.500	3.500	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
2	90151802-037	Provisión de tacitas para café (incluido platito y cucharita)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.000	5.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
3	90151802-004	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.000	50.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
4	90151802-004	Provisión de servilletas	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	13.000	13.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
5	90151802-006	Provisión de sillas de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.000	5.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
6	90151802-020	Provisión de tablonces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
7	90151802-023	Provisión de tacho	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.000	50.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
8	90151802-021	Provisión de mesas redondas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	35.000	35.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
9	90151802-004	Provisión de manteles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	25.000	25.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
10	90151802-004	Provisión de pollerones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	25.000	25.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
11	90151802-004	Provisión de cubre mantel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	15.000	15.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
12	90151802-026	Provisión de conservadoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
<b>Total por Grupo:</b>						<b>306.500</b>	
<b>Total por lote:</b>						<b>306.500</b>	

**Lote 4 - Adquisición de productos alimenticios**

Grupo 1 - Adquisición de productos alimenticios. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 12.500.000 Máximo: 25.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50202302-002	Hielo en cubo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	12.000	12.000	marca: HOTEL CRISTAL SRL fabricante: HOTEL CRISTAL SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
2	50202306-002	Gaseosa de 500 ml	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	11.500	11.500	marca: COCA COLA fabricante: COCA COLA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
3	50202306-003	Gaseosa dietética de 500 ml	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	11.500	11.500	marca: COCA COLA fabricante: COCA COLA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
4	50202310-9997	Agua mineral sin gas de 500 ml.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	6.000	6.000	marca: COCA COLA / DASANI fabricante: COCA COLA / DASANI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 215501
Total por Grupo:						41.000	
<b>Total por lote:</b>						<b>41.000</b>	
<b>Total General Calculado:</b>						<b>2.029.500</b>	

**Resumen de la Propuesta de Adjudicación – Contrato Abierto Plurianual**

**Empresa: HOTEL CRISTAL SRL**

**Total Lote N° 1: 1.570.000 (Guaranies Un Millón Quinientos Setenta Mil)**

Contrato Abierto por Monto	Total en Guaranies	Total en Letras
Monto Mínimo 2026	41.986.325	Guaranies: Cuarenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Veinticinco.-
Monto Máximo 2026	83.972.650	Guaranies: Ochenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta.-
Monto Mínimo 2027	75.000.000	Guaranies: Setenta y Cinco Millones.-
Monto Máximo 2027	150.000.000	Guaranies: Ciento Cincuenta Millones.-
<b>Total Mínimo Lote N° 1</b>	<b>116.986.325</b>	<b>Guaranies: Ciento Dieciséis Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Veinticinco.-</b>
<b>Total Máximo Lote N° 1</b>	<b>233.972.650</b>	<b>Guaranies: Doscientos Treinta y Tres Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta.-</b>

**Total Lote N° 2: 112.000 (Guaranies Ciento Doce Mil)**

Contrato Abierto por Monto	Total en Guaranies	Total en Letras
Monto Mínimo 2026	7.500.000	Guaranies: Siete Millones Quinientos Mil.-
Monto Máximo 2026	15.000.000	Guaranies: Quince Millones.-
Monto Mínimo 2027	10.000.000	Guaranies: Diez Millones.-
Monto Máximo 2027	20.000.000	Guaranies: Veinte Millones.-
<b>Total Mínimo Lote N° 2</b>	<b>17.500.000</b>	<b>Guaranies: Diecisiete Millones Quinientos Mil.-</b>
<b>Total Máximo Lote N° 2</b>	<b>35.000.000</b>	<b>Guaranies: Treinta y Cinco Millones.-</b>

**Total Lote N° 3: 306.500 (Guaranies Trescientos Seis Mil Quinientos)**

Contrato Abierto por Monto	Total en Guaranies	Total en Letras
Monto Mínimo 2026	2.750.000	Guaranies: Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil.-
Monto Máximo 2026	5.500.000	Guaranies: Cinco Millones Quinientos Mil.-
Monto Mínimo 2027	7.500.000	Guaranies: Siete Millones Quinientos Mil.-
Monto Máximo 2027	15.000.000	Guaranies: Quince Millones.-
<b>Total Mínimo Lote N° 3</b>	<b>10.250.000</b>	<b>Guaranies: Diez Millones Doscientos Cincuenta Mil.-</b>
<b>Total Máximo Lote N° 3</b>	<b>20.500.000</b>	<b>Guaranies: Veinte Millones Quinientos Mil.-</b>

**Total Lote N° 4: 41.000 (Guaranies Cuarenta y Un Mil)**

Contrato Abierto por Monto	Total en Guaranies	Total en Letras
Monto Mínimo 2026	5.000.000	Guaranies: Cinco Millones.-
Monto Máximo 2026	10.000.000	Guaranies: Diez Millones.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario  
E-mail: evaluacion\_contrataciones@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

Monto Mínimo 2027	7.500.000	Guaranies: Siete Millones Quinientos Mil.-
Monto Máximo 2027	15.000.000	Guaranies: Quince Millones.-
<b>Total Mínimo Lote N° 4</b>	<b>12.500.000</b>	<b>Guaranies: Doce Millones Quinientos Mil.-</b>
<b>Total Máximo Lote N° 4</b>	<b>25.000.000</b>	<b>Guaranies: Veinticinco Millones.-</b>

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 09 días del mes de abril del dos mil veintiséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

**Se adjunta:**

- 1- El Dictamen N° 20/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- 2- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 63/2026 de fecha 06 de abril de 2026, por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, remite la Evaluación Técnica.-
- 3- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 66/2026, donde la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, expresa su conformidad para la adquisición de la totalidad de los ítems.-
- 4- Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

**PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**PROF. DR. NELSON MARTINEZ VILLALBA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**ARQ. CRISTINA ORJÉ**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. LIZANIA CARDOZO**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. VICTOR VILLALBA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. MARCELA AYALA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**UNIV. ANDRÉA BRIZUELA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

# Dictamen N° 20/2.026.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas  
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico  
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 08/2026 “Servicio de Hotelería, Ceremonial y Productos Alimenticios para la Filial Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas – Año 2026 – 207”. ID N° 481.996. **Contrato abierto.** –

FECHA : Asunción, 7 de abril de 2026. –

## Oferentes

1. Sensicred S.A., y
2. Hotel Cristal S.R.L. –

## Conclusión:


Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen. –



Juan Carlos Barreiro Perrotta  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
07 ABR 2026	
M.E. N° 087	HORA: 09:36
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa  
SECRETARIO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
F.C.M. U.N.A.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración FCM**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario  
E-mail: administracionfcm@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 63/2026

San Lorenzo, 06 de abril de 2026.-

Señores  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**  
Facultad de Ciencias Médicas - UNA  
Presente.-.

Por la presente tengo a bien dirigirme a ustedes, en relación a la Nota **UNA\_FCM\_CCEP N° 095/2026** con M.E. N° 492/2026 de fecha 06 de abril del corriente, por la cual se solicita la segunda Evaluación Técnica correspondiente a la **LMCN N° 08/2026 "SERVICIO DE HOTELERIA, CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – AÑO 2026-2027" ID N° 481.996.**

Para el efecto, se remite la **Evaluación Final** de las ofertas presentadas por **SENSICRED S.A.** y **HOTEL CRISTAL S.R.L.**

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.

**MARIA TERESA  
CORONEL  
AVALOS**

Firmado digitalmente por  
MARIA TERESA CORONEL  
AVALOS  
Fecha: 2026.04.06 11:16:49  
-03'00'

**MG. MARÍA TERESA CORONEL ÁVALOS**

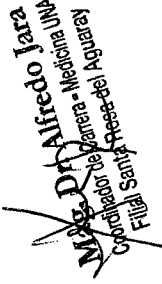
Jefa

Dpto. de Administración de la FCM  
Dirección de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
06 ABR 2026	
M.E. N° 086	HORA: 11:45
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

**Luis Alfredo Sosa**  
SECRETARIO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
F.C.M. U.N.A.


<b>Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: viernes, 27 de marzo de 2026 - 10:30hs</b> <b>Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 27/03/2026 - 06/04/2026</b>	
Empresa Oferente: HOTEL CRISTAL SRL	
Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	<b>Lote N° 1</b>
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EETT en la hoja siguiente.-
Procedencia:	Nacional
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
a. Declaración Jurada donde consigne que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)	Cumple
b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	Cumple
c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.	Cumple
d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.	Cumple
e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)	Cumple

  
**Alfredo Jara**  
 UNIA  
 Coordinador de Zonas - Municipio Aguarey  
 Filial Santa Fe

**Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** viernes, 27 de marzo de 2026 - 10:30hs  
**Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación:** 27/03/2026 - 06/04/2026


Empresa Oferente: SENSICRED S.A.

Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma no cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	<b>Lote N° 1</b>
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EETT en la hoja siguiente:-
Procedencia:	Nacional
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
a. Declaración Jurada donde consigne que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)	No Cumple
b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	No Cumple
c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.	No Cumple
d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.	No Cumple
e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)	No Cumple

  
**Mag. Dr. Alfredo Jara**  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguaray


**Lote 1 - Servicio de Hotelería**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	Servicio de hotelería para autoridades, docentes y funcionarios en un hotel de la ciudad de santa rosa del aguaray - departamento de san pedro, habitación single - con servicios de desayuno. La habitación debe contar con baño privado, tv, a.a. y frigo bar. Deberá contar con estacionamientos.
<b>2</b>	Servicio de hotelería para autoridades, docentes y funcionarios en un hotel de la ciudad de santa rosa del aguaray - departamento de san pedro, habitación doble - con servicio de desayuno. La habitación debe contar con baño privado, tv, a.a. y frigo bar. Deberá contar con estacionamientos.
<b>3</b>	Servicio de hotelería para autoridades, docentes y funcionarios en un hotel de la ciudad de santa rosa del aguaray - departamento de san pedro, habitación triple - con servicios de desayuno. La habitación debe contar con baño privado, tv, a.a. y frigo bar. Deberá contar con estacionamientos.
<b>4</b>	Servicio de hotelería para autoridades, docentes y funcionarios en un hotel de la ciudad de santa rosa del aguaray - departamento de san pedro, habitación cuádruple - con servicio de desayuno. La habitación debe contar con baño privado, tv, a.a. y frigo bar. Deberá contar con estacionamientos.

  
**Mag. Dr. Alfredo Jarz**  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguayay


**Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** viernes, 27 de marzo de 2026 - 10:30hs  
**Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación:** 27/03/2026 - 06/04/2026  
**Empresa Oferente:** HOTEL CRISTAL SRL

Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	<b>Lote N° 2</b>
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EET en la hoja siguiente:-
Procedencia:	Nacional
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
a. Declaración Jurada donde consigne que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)	<b>No Aplica</b>
b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	Cumple
c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.	Cumple
d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.	Cumple
e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)	<b>No Aplica</b>

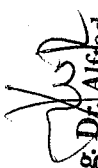
  
**Mag. Dr. Alfredo Jarf**  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguaray

**Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: viernes, 27 de marzo de 2026 - 10:30hs**  
**Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 27/03/2026 - 06/04/2026**  
 Empresa Oferente: SENSICRED S.A.

Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma no cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	<b>Lote N° 2</b>
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EETT en la hoja siguiente.-
Procedencia:	Nacional
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
a. Declaración Jurada donde consigne que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)	<b>No Aplica</b>
b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	No Cumple
c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.	No Cumple
d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.	No Cumple
e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)	<b>No Aplica</b>

  
**Mag. Dr. Alfredo Jara**  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguaray


Lote 2 - Servicio Gastronomico	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
1	Provisión de café negro En termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar, edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales, revolvedor y vasito de plástico
2	Provisión de cocido negro En termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales, revolvedor y vasito de plástico.
3	Provisión de chipita por kg. Chipitas de almidón, en bandeja de acero inoxidable y acompañado con servilletas de papel. Y presentación de 1 kg.

  
**Mag. D. Alfredo Jarz**  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguaray

**Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: viernes, 27 de marzo de 2026 - 10:30hs**  
**Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 27/03/2026 - 06/04/2026**

Empresa Oferente: HOTEL CRISTAL SRL

Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	<b>Lote N° 3</b>
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EETT en la hoja siguiente.-
Procedencia:	Nacional
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
a. Declaración Jurada donde consigne que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)	<b>No Aplica</b>
b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	Cumple
c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.	Cumple
d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.	Cumple
e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)	<b>No Aplica</b>

  
**Mag. Dr. Alfredo Jarr**  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguaray

**Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: viernes, 27 de marzo de 2026 - 10:30hs**  
**Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 27/03/2026 - 06/04/2026**

Empresa Oferente: SENSICRED S.A.

Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma no cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	<b>Lote N° 3</b>
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EETT en la hoja siguiente.-
Procedencia:	Nacional
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
a. Declaración Jurada donde consigne que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)	<b>No Aplica</b>
b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	No Cumple
c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.	No Cumple
d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.	No Cumple
e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)	<b>No Aplica</b>



**Mag. Dr. Alfredo Jara**  
 Coordinador de Carrera - Medicina UINA  
 Filial Santa Rosa del Aguaray

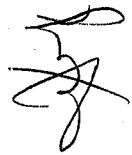
Lote 3 - Servicio Ceremonial	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Provisión de Vasos de vidrio De vidrio para agua o gaseosa.
2	Provisión de tacitas para café (incluido platito y cucharita). Tacitas para café (incluido platito y cucharita).
3	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego) Mantel, cubre manteles y pollerones para tabión o mesa redonda de 6 personas.
4	Provisión de servilletas Con fibra de celulosa, medida 20x22, 100 unidad como mínimo.
5	Provisión de sillas de plástico Sillas de plástico.
6	Provisión de tablonces Para 12 a 15 personas, con caballete de metal.
7	Provisión de tacho Tacho de 150 litros para enfriar bebidas.
8	Provisión de mesas redondas Para 8 a 10 personas, plegadizas de madera con estructura metálica.
9	Provisión de manteles Mantel de distintos colores para mesas redondas, rectangular y tablonces.
10	Provisión de pollerones Pollerón para tablonces de distintos colores.
11	Provisión de cubre mantel Cubre mantel de distintos colores.
12	Provisión de conservadoras Conservadoras de 46 litros para enfriar bebidas en gal.



Mag. Dr. Alfredo Jara  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguaray

**Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** viernes, 27 de marzo de 2026 - 10:30hs  
**Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación:** 27/03/2026 - 06/04/2026  
**Empresa Oferente:** HOTEL CRISTAL SRL

Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	<b>Lote N° 4</b>
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EETI en la hoja siguiente.-
Procedencia:	Nacional
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
a. Declaración Jurada donde consigne que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)	<b>No Aplica</b>
b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	Cumple
c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.	Cumple
d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.	Cumple
e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)	<b>No Aplica</b>



**Mag. Dr. Alfredo Jara**  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguaray

**Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** viernes, 27 de marzo de 2026 - 10:30hs  
**Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación:** 27/03/2026 - 06/04/2026  
 Empresa Oferente: SENSICRED S.A.

Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma no cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	<b>Lote N° 4</b>
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EET en la hoja siguiente.-
Procedencia:	Nacional
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
a. Declaración Jurada donde consigne que el hotel cuenta con seguro contra siniestros o cualquier evento similar (Aplica para Lote 1)	<b>No Aplica</b>
b. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad, tiempo y forma solicitados.	No Cumple
c. Croquis de ubicación de la empresa oferente donde conste que se encuentra aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, el croquis tendrá el carácter de declaración jurada. la convocante se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.	No Cumple
d. Patente comercial, del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente, el mismo debe coincidir con el municipio donde se brindará el servicio para el presente llamado.	No Cumple
e. Declaración jurada donde conste cual será el hotel propuesto por el oferente. (Aplica para el lote 1)	<b>No Aplica</b>



**Mag. Dr. Alfredo Jara**  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguarey

Lote 4 - Adquisición de productos alimenticios	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Hielo en cubo En cubo por 3 kg.
2	Gaseosa de 500 ml En botellas descartables de 500 ml. gaseosas normales y deberán ser entregadas bien frías (varios sabores)
3	Gaseosa dietética de 500 ml En botellas descartables de 500 ml. gaseosas sin azúcar deberán ser entregadas bien frías (varios sabores)
4	Agua mineral sin gas de 500 ml. Agua mineral sin gas, con tapa rosca sellada. Botella de 500 ml. Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega. El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS N°1635/99 que reglamenta el Art.175 de la Ley N°836/80 (Código Sanitario). Con la siguiente composición mg/l; residuo seco soluble (180°C)87,Acido (en CAAO 3)8.5,Cloruro (en 01)4,Nitrato(en N03)19,Zinc (en Zn)0.03,Grado de mineralización oligomineral envasado en botella de plástico, no contiene más de 5mg/200l ml de ión sodio.



Mag. Dr. Alfredo Jara  
 Coordinador de Carrera - Medicina UNA  
 Filial Santa Rosa del Aguaray



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración FCM

Ayda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario  
E-mail: adminstracionfcm@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 66/2026

San Lorenzo, 07 de abril de 2026.

Señores  
**COMITÉ DE EVALUACION**  
Facultad de Ciencias Médicas - UNA  
Presente

Me dirijo a Ustedes en relación a la Nota **UNA\_FCM\_CCEP N° 96/2026**, en el marco de la **LMCN N° 08/2026 "SERVICIO DE HOTELERIA, CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - AÑO 2026-2027" ID N° 481.996**, en la cual pone a conocimiento que, analizando el menor precio ofertado por los oferentes, los ítems N° 10 y 11 no se encuentran dentro de los umbrales establecidos.

En relación a los **ítems 10 y 11** mencionado en la nota, que se encuentran por debajo del Precio Referencial de la institución, **se da la conformidad** al mismo, dada la necesidad de contar con el servicio para el acompañamiento y el buen desarrollo de los procesos de Admisión a las distintas carreras universitarias ofrecidas por la Facultad de Ciencias Médicas, así como ofrecer apoyo a las distintas dependencias que requieran los servicios para eventos organizados por la Institución y atendiendo que el precio se encuentra por debajo del precio referencial, implica menor gasto, lo que libera recursos para otras necesidades.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

MARIA TERESA  
CORONEL AVALOS

Firmado digitalmente por MARIA  
TERESA CORONEL AVALOS  
Fecha: 2026.04.07 10:52:21  
-03'00'

**MG. MARÍA TERESA CORONEL ÁVALOS**  
Jefa

Dpto. de Administración de la FCM  
Dirección de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
07 ABR 2026	
M.E. N° 088	HORA: 10:58
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

**Luis Alfredo So:**  
SECRETARIO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES  
F.C.M./U.N.A.

UNA/FCM/DAF/DAFCM/MTC/ac

Página | 1

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

15



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario  
 Telef. 490-0237683931 int. 479 - E-mail: fem@med.una.py WEB: [www.una.py](http://www.una.py)  
 San Lorenzo - Paraguay

Resolución D N° **189** /2026  
 10/02/2026

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución D. N° 2520/2025, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. DR. NELSON HUGO MARTÍNEZ VILLALBA, COMO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE".

La nota con M.E. N° 823/2026, del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la FCM/UNA, por la cual solicita la inclusión del Prof. Dr. Nelson Martínez Villalba, en reemplazo del Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar Cantero, tomando en consideración la Resolución D. N° 2520/2025.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
 En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

Art. 1° ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	Coordinador del Comité
2	Prof. Dr. NELSON MARTINEZ VILLALBA	Sub Coordinador del Comité
3	Arq. CRISTINA ORUE	Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento
4	Lic. LIZANIA CARDOZO	Miembro del Comité
5	Lic. VICTOR VILLALBA	Miembro del Comité
6	Lic. MARCELA AYALA	Miembro del Comité
7	Univ. ANDREA BRIZUELA	Representante Suplente del CD - Estamento Estudiantil

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
 Secretaria de la Facultad



Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES  
 Decano

C.C. Director Académico, Dirección de Gestión y Desarrollo, Oficina de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Departamento de Tesorería, Innovación y Transferencia de Tecnología (ICT/FGM/ed).

**MISION INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental

**VISION INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

15 FEB 2026

M.E. N° 098 min 1143

FOLIATURA: \_\_\_\_\_ RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

*Victor Villalba*  
 Miembro del Comité de CONTRATACIONES PÚBLICAS  
 U.N.A.